ACTA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IMC-036-2023

En Sogamoso a lo dieciocho (18) de diciembre de 2023, se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas, como producto del proceso de Invitación pública No. **IMC-036-2023,** la cual tiene por objeto **"SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE DENTRO DEL MARCO DE LA SEMANA DE JUEGOS TRADICIONALES EN DIFERENTES ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO-2023".**

DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC-036-2023**
FECHA DE EVALUACIÓN	Dieciocho (18) de diciembre 2023
OBJETO CONTRACTUAL	"SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE DENTRO DEL MARCO DE LA SEMANA DE JUEGOS TRADICIONALES EN DIFERENTES ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO-2023"
PRESUPUESTO OFICIAL	**TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($32.282.500**)
LIMITACION MIPYMES	**NO**

1. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	una (01)

1.1. RELACIÓN DE PROPONENTES:



PROPONENTE 1 – teniendo en cuenta que el proponente: WILSON FERNEY GOMEZ CICUAMIA, identificado con cedula de ciudadanía 74.082.703, presentó la oferta más baja se procederá a evaluar su propuesta, sino llegase a cumplir se continuará con la segunda de menor valor y así sucesivamente, por lo que se procede a evaluar:

2. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE No. 1	**WILSON FERNEY GOMEZ CICUAMIA**, identificada con cedula de ciudadanía 74.082.703_ **CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los Requisitos Habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente cuya oferta sea el precio más bajo, determinando que la propuesta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, para lo cual dará aplicación a las reglas establecidas en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Adicional a lo anterior se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio, cuando se dé la hipótesis de que la oferta se encuentra con valor artificialmente bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

PERFIL DEL PROPONENTE El proponente deberá ser una persona natural o jurídica, Consorcio o Unión Temporal, y que esté debidamente registrado en la cámara de comercio y que dentro de sus actividades cuente con al menos una en actividades deportivas y eventos..	**CUMPLE**
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA: El oferente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución, y liquidación de mínimo cuatro (04) contratos o más, de igual o mayor valor o que su suma sea igual al presupuesto de la presente, cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto proyectado en este proceso. El oferente deberá contar con un delegado en la ciudad de Sogamoso con experiencia en eventos deportivos quien deberá anexar hoja de vida, para la organización y cumplimiento del cronograma que trabajará en conjunto con el supervisor del contrato.	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:	De conformidad con el estudio de los anexos allegador por el proponente, se logra evidenciar que el mismo **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, técnicos y habilitantes, que se pretendían mediante la invitación púbica.

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Una verifica los requisitos mínimos habilitantes conforme al numeral 2.1 de la invitación publica, se procedió por la entidad con base en la siguiente regla: "En atención a lo consagrado en el numeral 4º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de

mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizara la verificación de los requisitos habilitantes de quien presentó la única oferta con el precio por debajo del presupuesto oficial y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Teniendo en cuenta que estamos en un proceso de mínima cuantía, y conforme a lo anterior, se procedió a evaluar únicamente la propuesta con menor precio, la cual, cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos en la invitación IMC-036-2023, razón por la cual se procederá a la adjudicación del mismo a dicho proponente.

De conformidad con lo anterior y evaluada la propuesta presentada en la presente invitación, se estableció que el oferente, **WILSON FERNEY GOMEZ CICUAMIA**, identificada con cedula de ciudadanía 74.082.703, **CUMPLE** con los requisitos exigidos por el I.R.D.S para la invitación **IMC-036-2023.** De tal forma que se deberá **ADJUDICAR** el proceso relacionado.

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR,

LAURA NATALIA MANRIQUE
Abogada Externa.

Scanned by TapScanner